

**NOTIFICACIÓN PARA
LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL TÍTULO V
DE CALIDAD DEL AIRE PARA LA UNIVERSIDAD DE NUEVO MÉXICO, CAMPUS PRINCIPAL**

Los Regentes de la Universidad de Nuevo México, 1800 Roma NE, Albuquerque, NM 87131 han presentado una solicitud de renovación de permiso de funcionamiento de calidad del aire al Departamento de Salud Ambiental/Programa de Calidad del Aire de la Ciudad de Albuquerque (Programa) para la renovación del Permiso de Funcionamiento existente n.º 0536-RN1, en la Universidad de Nuevo México, Campus Principal (Instalación). El propietario de esta planta es la Universidad de Nuevo México. La Instalación se encuentra ubicada en la Universidad de Nuevo México, Campus Principal, Albuquerque NM 87131 (UTMZ: 13s, UTME: 352,000m, UTMN: 3,883,550 m) en el condado de Bernalillo, Nuevo México. Sobre la base de la solicitud y la información recibida hasta la fecha y de conformidad con 20.11.42 NMAC, el Programa tiene la intención de expedir dicha renovación del Permiso de Funcionamiento del Título V (Permiso) a la Instalación. Sobre la base de la solicitud y la información recibida hasta la fecha, el Programa tiene la intención de expedir dicha renovación del Permiso de Funcionamiento del Título V (Permiso) a la Instalación. A este Proyecto de Permiso se le ha asignado la solicitud de Permiso de Funcionamiento n.º 0536-RN2.

El Permisionario es una universidad de investigación pública. El Campus Principal de la Universidad de Nuevo México (Instalación) consta de calderas de vapor, diversos equipos de calefacción, turbinas de gas natural de ciclo combinado, un crematorio, generadores de emergencia, depósito de almacenamiento en superficie, uso de productos químicos y aparcamiento en pavimento.

Las emisiones máximas admisibles de contaminación atmosférica propuestas para esta instalación se han estimado en:

Contaminantes atmosféricos	Emisiones totales propuestas ¹		Cambios netos propuestos con respecto al actual permiso del Título V 0536-RN1	
	(lbs/hr)	(tpy)	(lbs/hr)	(tpy)
Óxidos de nitrógeno (NO _x)	247.3	138.7	-8.4	-6.3
Monóxido de carbono (CO)	187.1	158.1	-34.6	-2.9
Compuestos orgánicos volátiles (COV)	20.4	53.8	-0.01	-5.2
Dióxido de azufre (SO ₂)	22.8	30.8	-2.6	-0.6
Partículas en suspensión ≤ 10 micrones (PM ₁₀)	44.6	17.0	+23.2	+1.0
Partículas en suspensión ≤ 2.5 micrones (PM _{2.5})	44.6	17.0	+23.2	+1.0
Contaminantes atmosféricos peligrosos (HAP)	1.13	10.3	-0.000	-2.7

El Programa ha determinado que la Instalación cumplirá todos los requisitos aplicables en virtud de la Ley Federal de Aire Limpio, la Ley de Control de Calidad del Aire de Nuevo México y el Reglamento de la Junta de Control de Calidad del Aire del Condado de Albuquerque-Bernalillo. El público puede consultar una copia del proyecto de permiso, la solicitud y toda la documentación justificativa pertinente, disponible en línea en la siguiente dirección

<http://www.cabq.gov/airquality/air-quality-permits> o en la oficina del Programa de Calidad del Aire ubicada en One Civic Plaza NW, Room 3023, Albuquerque, NM 87102.

El público, las partes interesadas y el programa afectado dispondrán de 30 días para presentar observaciones por escrito, solicitar una audiencia pública de información, o ambas cosas, sobre el proyecto de permiso al Programa de Calidad del Aire. Se aceptarán y considerarán comentarios si están matasellados antes del final del período de comentarios públicos el 14 de agosto de 2024, al Departamento de Salud Ambiental de la Ciudad de Albuquerque, Programa de Calidad del Aire - Sección de Permisos, P.O. Box 1293, Albuquerque, New Mexico 87103.

Para obtener más información, póngase en contacto con Barbara Georgitsis, Científica Superior de Salud Medioambiental, al 505-767-5625, 505-228-9754 o bgeorgitsis@cabq.gov.

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O NECESIDADES ESPECIALES: La ciudad de Albuquerque no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, religión, ascendencia, orientación sexual, identidad de género, filiación conyugal o sexo. Si cree que ha sido discriminado, puede presentar una denuncia en <https://www.cabq.gov/civilrights>. También puede ponerse en contacto con

Amanda Trujillo, Asistente Ejecutiva de la División de Servicios Generales en amandatrujillo@cabq.gov.

Si tiene alguna discapacidad y necesita ayuda especial para participar, póngase en contacto con Barbara Georgitsis al 505-767-5625 lo antes posible antes de que finalice el plazo. Las personas que necesiten ayuda auditiva pueden llamar al 711.